



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Ferreyros N° 376
Telf. : 552-2753

ORDENANZA N° 410-2019-MDA

Ancón, 28 de agosto del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, El Pleno del Concejo Municipal por Unanimidad ha Acordado lo siguiente:

**ORDENANZA
QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO COMUNITARIO
EN EL DISTRITO DE ANCON**

Artículo Primero: **APROBAR**, la Celebración del Matrimonio Comunitario para el próximo 31 de octubre del 2019, contemplando el Pago Único de S/. 50.00 soles Exonerando del Pago de los Derechos en el TUPA, en el marco de las Celebraciones por el Aniversario del Distrito.

Artículo Segundo: Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Secretaria General, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, su difusión.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. GLORIA GISELA RONDON ALCANTARA
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON

PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE